



Resolución División Arquitectura

EXP- 3139/2023

Montevideo, 8 de mayo de 2024

VISTO: la necesidad de realizar el suministro y colocación de rejas para la nueva sede del Juzgado de Paz de Sauce, Canelones.

CONSIDERANDO:

I) que se solicitó cotización a diferentes empresas del ramo, recibiendo la oferta de la empresa LAMOGIE MAYOLAS ANTONHY.

II) que analizada la oferta y en virtud que la misma cumple con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio.

III) que el oferente se encuentra inscrito en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

IV) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2024 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente en la AG 5019, por un monto total de \$ 77,650 imp. Incl., para la realización de este gasto.

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal C) del TOCAF,

DIVISIÓN ARQUITECTURA

en ejercicio de atribuciones delegadas por Resolución de la SCJ N° 47/2022 del 8/2/2022,

RESUELVE:

1°.- Contratar a la empresa **LAMOGIE MAYOLAS ANTONHY**, RUT 219417570019, por el monto total de **\$ 77,650 imp. Incl.**, de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo al Objeto de Gasto 271, Programa 202, financiación 1.1, Afectación 227.

2°.- Publíquese, notifíquese y envíese orden de compra. Oportunamente agréguese factura conformada para su remisión a División Planeamiento y Ejecución Presupuestal para su liquidación.


Arq. Alvaro Más Gómez
Director División Arquitectura

DC